

ESTUDIOS DEL SECTOR

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que: *"Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*.

RED SALUD ARMENIA E.S.E., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 de la norma en comento, donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción del contrato de prestación de servicios, en tal virtud, Colombia Compra Eficiente publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, que contiene en el capítulo IV algunas recomendaciones para los estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía y contratación directa.

Para la elaboración de los estudios del sector en la contratación directa bajo la modalidad de Contrato de prestación de servicios de qué trata el artículo 32 numeral 3° de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007 artículo 2 Numeral 4 Literal H y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2.015, se atenderán las directrices de la precitada guía para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015 ya mencionado.

Los objetivos principales del estudio del sector para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada de Red Salud Armenia E.S.E. se orientan a realizar un análisis integral del contexto técnico, jurídico, financiero y operativo que permita estructurar un proceso de selección objetivo, transparente y acorde con la normativa vigente. En este sentido, el estudio busca identificar las condiciones del mercado, los requisitos habilitantes y los factores de evaluación necesarios para garantizar la selección de un contratista idóneo, con capacidad administrativa, experiencia específica en el sector salud y solvencia financiera suficiente, que asegure la adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, así como la seguridad del personal, usuarios y visitantes.

De igual manera, el estudio del sector tiene como finalidad sustentar la necesidad institucional de contratar el servicio, dada la inexistencia de personal propio suficiente y especializado dentro de la planta de la entidad, y asegurar la continuidad del servicio en condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad. Así, se pretende establecer los lineamientos técnicos y operativos que permitan la prestación del servicio de vigilancia no armada en la Unidad Intermedia del Sur y los centros de salud, conforme a los parámetros definidos en los estudios previos y en el proyecto de pliego de condiciones, garantizando la correcta ejecución contractual, la mitigación de riesgos y el cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa y la contratación pública.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO
2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS GENERALES

La Constitución Política de Colombia de 1991, reza en su artículo 1° que: "(...) Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general (...)" (subrayado propio); significando que el Estado colombiano se encuentra amparado y sometido a la Ley, es decir al principio de Legalidad.

Es así, que la existencia de esta regla o principio direcciona a una afirmación de que el Estado Colombiano se somete a las normas o al derecho, pues el poder debe de tener límite en las normas jurídicas, y la aplicación del principio de legalidad por la Función Pública, siendo entonces que la administración y sus funcionarios se someten a la Constitución y las Leyes vigentes.

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 211 autoriza la delegación de funciones administrativas de acuerdo con los términos señalados en la Ley, el cual reza

"(...) Artículo 211: La ley señalara las funciones que el Presidente de la Republica podrá delegar en los ministros, directores de departamentos administrativos, representantes legales de entidades descentralizadas, superintendentes, gobernadores, alcaldes y agencias del Estado que la ley determine. Igualmente, fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar en sus subalternos o en otras autoridades. La delegación exime de responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario, cuyos actos o resoluciones podrá siempre reformar o revocar aquel, reasumiendo la responsabilidad consiguiente. La Ley, establecerá los recursos que se pueden interponer contra los actos de los delegatarios. (...)"

Los aspectos generales del estudio del sector se enmarcan en la necesidad institucional de Red Salud Armenia E.S.E., entidad pública descentralizada del orden municipal, encargada de la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad, la cual desarrolla su actividad misional en la Unidad Intermedia del Sur y en los diferentes centros de salud adscritos. En razón a la naturaleza de los bienes administrados y al flujo permanente de usuarios, personal asistencial, administrativo y visitantes, resulta indispensable garantizar condiciones óptimas de seguridad que permitan la protección de la infraestructura física, equipos biomédicos, mobiliario y demás activos institucionales, así como la integridad de quienes permanecen en las instalaciones, conforme a la normativa que regula los servicios de vigilancia y seguridad privada.

En este contexto, el proceso contractual se adelantará bajo la modalidad de contratación simplificada o invitación abreviada, de conformidad con el manual de contratación de la entidad, definiendo con claridad el objeto, alcance, duración, obligaciones, requisitos habilitantes y criterios de evaluación, con el fin de seleccionar una empresa especializada, debidamente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que garantice experiencia, capacidad operativa en el Departamento del Quindío y cumplimiento de estándares técnicos y financieros. Estos aspectos generales permiten estructurar un proceso coherente con los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la gestión contractual de la E.S.E.

1.2. ASPECTOS ECONOMICOS

La generación de empleo dispone de la oferta y la demanda del trabajo empleado por el sector público y privado de la región. Este, a nivel nacional, es considerado como uno de los problemas que genera mayor preocupación en la sociedad debido a la desigualdad de condiciones y respaldo laboral entre las personas económicamente activas y la población ocupada.

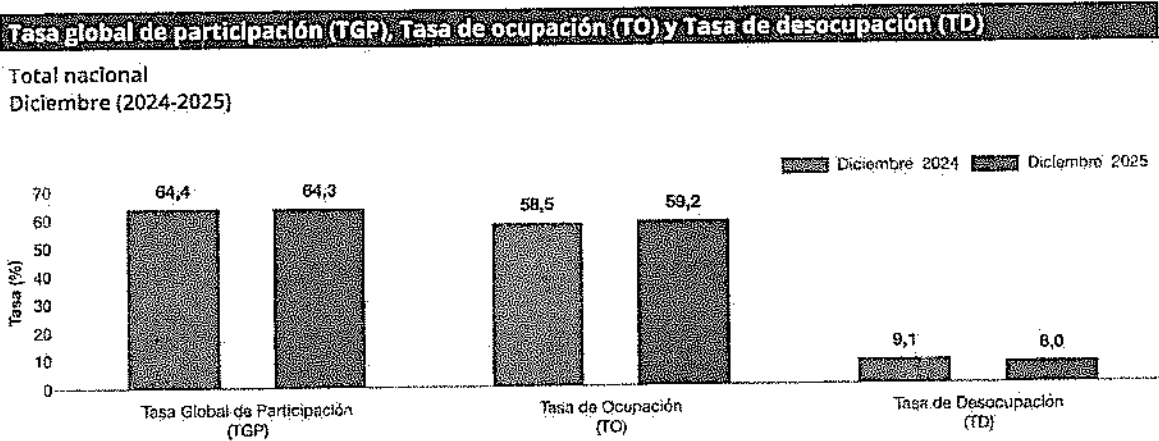
Conforme a lo anterior, y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la generación de empleo pleno, productivo y del trabajo decente es la principal meta establecida para erradicar la pobreza extrema, así como impacta positivamente el cumplimiento de nueve (9)

objetivos más. Sin embargo, Colombia, a raíz de variaciones ascendentes en la tasa de inflación al igual que en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), Tasa de desempleo, tasa de informalidad laboral, decrecimiento en el Producto Interno Bruto (PIB), entre otros indicadores; han dado apertura a una coyuntura histórica financiera y a una brecha social, las cuales han alejado los progresos en materia de erradicación de la pobreza, equidad e igualdad de condiciones y pleno empleo. En materia de esto, el desarrollo socioeconómico se alcanza a través de un punto de equilibrio entre la oferta y la demanda de empleos, la cual impulsa bienestar, inclusión y cohesión social de manera sostenible. Cuando la demanda laboral es inferior a la oferta, la pobreza se mantiene, el crecimiento tiende a la baja, hay menos crecimiento, menos seguridad y menos desarrollo humano y económico. Por lo anteriormente mencionado, y por los cambios fundamentados en las principales variables económicas es natural que se refleje un incremento en los precios y, por tanto, en la inflación.

Es así, que se hace preciso analizar el desarrollo que ha tenido la economía en cierto período de tiempo y sus cambios. Por lo cual, se evaluará los siguientes aspectos:

INFORMACIÓN DICIEMBRE 2025

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE, 2026:

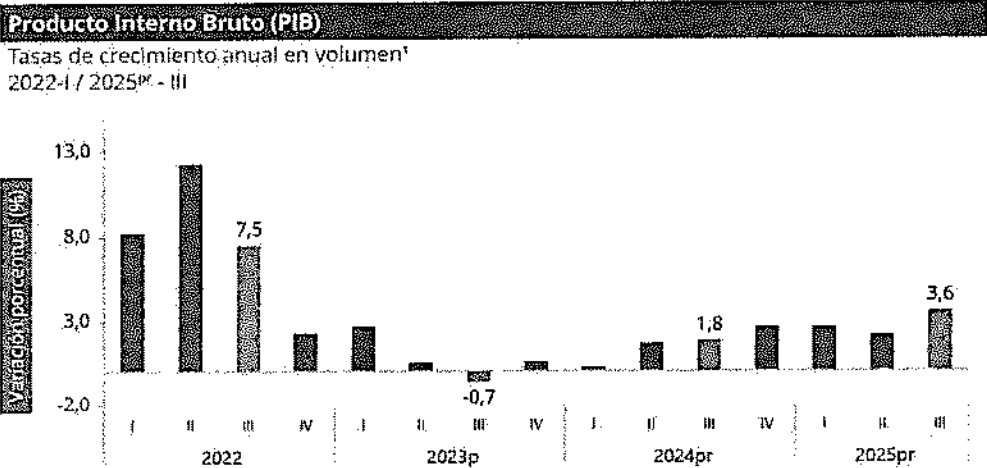
Mediante el Decreto 1469 de 2025, se decretó un incremento del salario mínimo que regirá en el país a partir del primero de enero de 2026, equivalente a un aumento de \$327.405, lo que establece que la nueva asignación mensual será de \$1'750.905.

Además, el auxilio de transporte fue incrementado en \$49.095, y pasó de \$200.000 a \$249.095, lo que indica que el nuevo salario mínimo nominal, incluido el subsidio de transporte, queda en \$2'000.000.

SALARIO MÍNIMO	
AÑO	MONTO MENSUAL
2026	\$1.750.905,00
2025	\$1.423.500,00
2023	\$1.160.000,00
2022	\$1.000.000,00
2021	\$ 908.526,00
2020	\$ 877.803,00
2019	\$ 828.116,00
2018	\$ 781.242,00
2017	\$ 737.717,00
2016	\$ 689.455,00
2015	\$ 644.350,00
2014	\$ 616.000,00
2013	\$ 589.500,00
2012	\$ 566.700,00
2011	\$ 535.600,00

INFORMACIÓN TERCER TRIMESTRE 2025^{PR}

En el tercer trimestre de 2025^{PR}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{PR}.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{PR}: preliminar
^P: provisional

LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE MÁS CONTRIBUYEN A LA DINÁMICA DEL VALOR AGREGADO SON:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Información diciembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

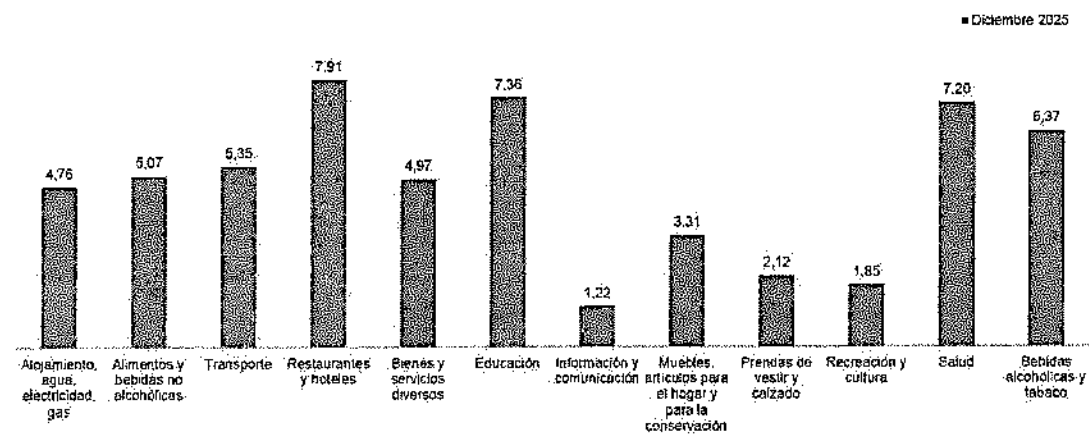
Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas

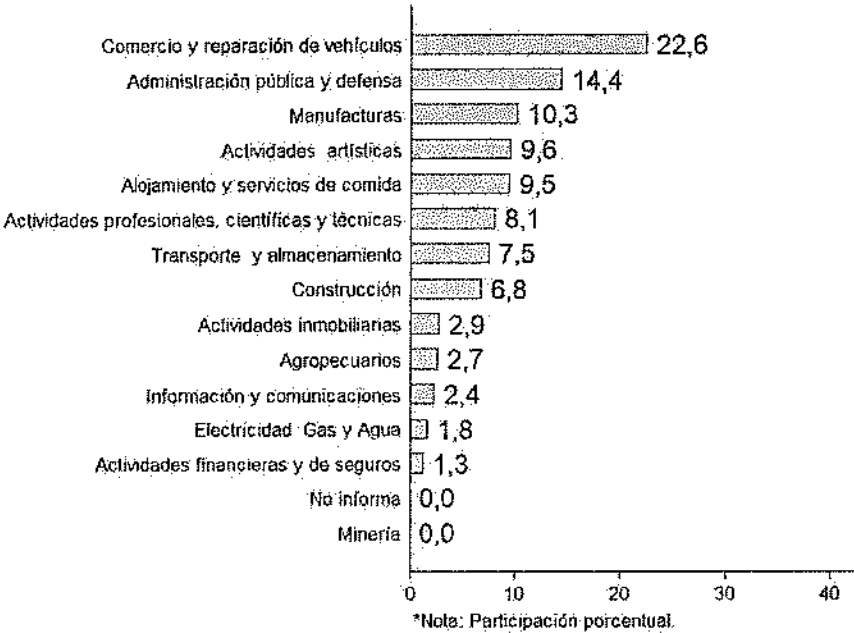
Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2025 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En diciembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,65 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,60 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,49 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,11 puntos porcentuales, electricidad con -0,09 puntos porcentuales y arroz con -0,07 puntos porcentuales.

Mercado Laboral: Quindío - Armenia Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica
La figura muestra que durante el trimestre móvil sep-nov de 2025, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 22,6 % del total de ocupados de Armenia



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de diciembre de 2025.

1.3. ASPECTOS LEGALES

La Empresa Social del Estado Red Salud Armenia fue creada mediante el Acuerdo Municipal No. 016 de 06 agosto de 1998, emanado del Honorable Concejo Municipal de Armenia, como una entidad pública descentralizada del Orden Municipal, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, encargada de prestar los servicios de primer nivel de complejidad a los diferentes regímenes de aseguramiento del sistema de Seguridad Social en Salud.

De conformidad con el Acuerdo No. 010 del 18 de Julio de 2022, por medio del cual se expide el manual de Contratación, supervisión e interventoría de la E.S.E Red Salud Armenia, en su Artículo 53, el presente proceso será adelantado a través de la Modalidad de CONTRATACION SIMPLIFICADA O INVITACION ABREVIADA.

Artículo 53: CONTRATACION SIMPLIFICADA O INVITACION ABREVIADA: *Red Salud Armenia E.S.E, contratará bajo la modalidad de Contratación simplificada o invitación abreviada, aquellos contratos cuya cuantía sea superior a cuatrocientos (400) Salarios Mínimos mensuales legales vigentes y hasta dos mil (2000) Salarios Mínimos mensuales legales vigentes.*

1.4. ASPECTOS ORGANIZACIONALES

La Empresa Social del Estado Red Salud Armenia fue creada mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 016 del 06 de agosto de 1998, emanado del Honorable Concejo Municipal de Armenia, como una entidad pública descentralizada del Orden Municipal, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, encargada de prestar los servicios de primer nivel de complejidad a los diferentes regímenes de aseguramiento del sistema de Seguridad Social en Salud.

Los aspectos organizacionales del estudio del sector se fundamentan en la estructura administrativa y funcional de Red Salud Armenia E.S.E., particularmente en la responsabilidad asignada a la Subgerencia de Planificación Institucional como dependencia encargada de estructurar, planear y administrar los procesos relacionados con la vigilancia y seguridad privada. En atención a que la entidad no cuenta dentro de su planta de personal con recurso humano suficiente ni especializado para desarrollar actividades permanentes de celaduría y control, se hace necesario articular el proceso contractual con las áreas jurídica, financiera y de supervisión, garantizando una adecuada distribución de funciones, control interno y seguimiento a la ejecución del contrato.

Así mismo, desde el enfoque organizacional, se establecen mecanismos de coordinación entre el contratista y la entidad, mediante la designación de un supervisor y la exigencia de un coordinador del contrato por parte de la empresa de vigilancia, quien actuará como enlace operativo y administrativo. Esta estructura permite asegurar control permanente sobre el personal asignado, cumplimiento de turnos, manejo de novedades, reposición de elementos en custodia y aplicación de protocolos institucionales. De igual manera, se contemplan criterios de evaluación relacionados con la capacidad operativa y experiencia del proponente, lo cual fortalece la gestión organizacional del servicio y contribuye a la eficiencia y continuidad en la prestación del mismo.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

2.1. OBJETIVO DEL CONTRATO. PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE RED SALUD ARMENIA E.S.E UBICADOS EN LA UNIDAD INTERMEDIA DEL SUR Y LOS CENTROS DE SALUD DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO.

2.2. DURACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. Siete (7) Meses y quince (15) días, desde el dieciséis (16) de marzo, hasta el treinta (30) de Octubre del 2026.

2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN. Armenia (Quindío).

2.4. VALOR ESTIMADO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$466.571.625), soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 228 del 9 de febrero de 2026, correspondientes a siete (7) meses y quince (15) días, desde el dieciséis (16) de marzo, hasta el treinta (30) de octubre de 2026.

El valor del contrato de prestación de servicios, producto del presente proceso de selección, será el ofertado por el proponente seleccionado.

Red Salud Armenia E.S.E. pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo con la facturación presentada, acompañada del certificado para la autorización de pagos al contratista, donde se certifica por parte del supervisor el pleno cumplimiento del contrato y las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscales de los empleados que utilice en el desarrollo del objeto contractual.

PARÁGRAFO 1º: El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegue a causar, de no ser así EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

2.1. GARANTIA. El proponente favorecido deberá constituir con una compañía de seguros o entidad bancaria autorizada con sucursal en Armenia Q. para tal efecto, la garantía única que ampare:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del monto de los recursos contratados y con una duración igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, equivalente a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes a favor de RED SALUD ARMENIA E.S.E. Por un periodo igual al de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES. El valor de este amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se deberá extender por el tiempo del contrato y por tres (3) años más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Por un periodo igual al del plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y en cuantía igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

2.2. RIESGOS. El proponente favorecido deberá constituir con una compañía de seguros o entidad bancaria autorizada con sucursal en Armenia Q. para tal efecto, la garantía única que ampare:

- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,** en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del monto de los recursos contratados y con una duración igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL,** equivalente a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes a favor de REDSALUD ARMENIA ESE. Por un periodo igual al de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES.** El valor de este amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se deberá extender por el tiempo del contrato y por tres (3) años más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Por un periodo igual al del plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y en cuantía igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

A continuación, se muestran diferentes procesos de contratación adelantados por entidades similares a la ESE:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD	DURACION	VALOR
AD-13-2025	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA-ANTIOQUIA INCLUYENDO LA SEGURIDAD PERSONAL DE LA GERENCIA	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	3 (Meses)	156.760.120
EPS-1.E.1.005.2025	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL HOSPITAL JOAQUIN PAZ BORRERO, CENTRO DE SALUD CALIMA Y EL CENTRO DE SALUD POPULAR IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.	RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	4 (Meses)	175.331.268
007-2025	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA TOLIMA	6 (Meses)	244.200.000 COP

También se muestra un histórico de contrataciones de la entidad, evidenciadas en el siguiente cuadro:

AÑO	MODALIDAD	ENTIDAD	NUMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACION
2025	PRESTACION DE SERVICIOS	RED SALUD ARMENIA E.S.E	PS329	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, INSUMOS, REACTIVOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS, REQUERIDOS POR RED SALUD ARMENIA E.S.E.	\$ 147.658.093,00	91
2025	PRESTACION DE SERVICIOS	RED SALUD ARMENIA E.S.E	PS104	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, INSUMOS, REACTIVOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS, REQUERIDOS POR RED SALUD ARMENIA E.S.E.	\$ 345.403.830,00	182
2025	PRESTACION DE SERVICIOS	RED SALUD ARMENIA E.S.E	PS02	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, INSUMOS, REACTIVOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS, REQUERIDOS POR RED SALUD ARMENIA E.S.E.	\$ 116.953.578,00	58

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El servicio de vigilancia y seguridad privada que requiere Red Salud Armenia E.S.E. tiene como propósito asegurar la integridad de las instalaciones hospitalarias, la custodia de los bienes institucionales y la protección de funcionarios, pacientes y visitantes en cada uno de los puntos de atención. En consideración a que la entidad no dispone dentro de su planta de personal de talento humano especializado para desarrollar estas labores, resulta indispensable vincular una empresa legalmente constituida y habilitada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que acredite experiencia específica en instituciones del sector salud y cuente con la estructura operativa necesaria para atender las exigencias del servicio. La ejecución deberá desarrollarse mediante esquemas de turnos definidos estratégicamente, garantizando cobertura permanente en áreas críticas, con personal debidamente identificado, entrenado y dotado de los elementos requeridos para actuar en un entorno hospitalario.

Adicionalmente, el servicio deberá integrarse a los protocolos internos de la entidad, contribuyendo a la prevención de riesgos, control de accesos, manejo de novedades y apoyo en situaciones que puedan afectar el orden o la tranquilidad institucional. La empresa contratista deberá mantener supervisión constante sobre su personal, asegurar el cumplimiento de estándares técnicos y normativos, y responder oportunamente ante cualquier contingencia que comprometa la seguridad física o patrimonial de la E.S.E., fortaleciendo así la continuidad y calidad en la prestación del servicio de salud.

A continuación, se detallan las condiciones específicas del servicio según la infraestructura de Red Salud Armenia E.S.E.:

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO REQUERIDO.

UNIDAD INTERMEDIA DEL SUR: Se encuentra ubicado en el sur de la ciudad de Armenia en la avenida Montecarlo, Urbanización Guaduales de la Villa, está compuesto por un área construida de 6699 m2 donde se ofertan los servicios de urgencias, hospitalización, partos y laboratorio con acceso al público durante 24 horas; además el Hospital cuenta con otro acceso para los usuarios, servicios ambulatorios y administrativos con acceso al público durante 12 horas de lunes a viernes; se requiere dos servicios de vigilancia sin arma 24 horas de lunes a domingo, incluyendo festivos.

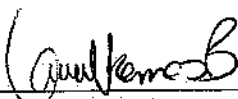
CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA C.A.A. DEL SUR: Se encuentra ubicado en la ciudad de Armenia en Carrera 19 calle 44 esquina, está compuesto por un área construida de 1553 m2 donde se ofertan los servicios ambulatorios y administrativos con acceso al público. Es indispensable tener el servicio de vigilancia al cierre de la atención a usuarios en horario nocturno, por ende, se requiere un (01) servicio de vigilancia sin arma 12 horas noche de lunes a viernes y un servicio de vigilancia sin arma 24 horas, sábados domingos y festivos.

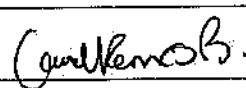
CENTRO DE SALUD ALFONSO CORREA GRILLO: Se encuentra ubicado en la ciudad de Armenia sobre la vía que conduce hacia el municipio de Montenegro, frente al hogar de la tercera edad "el Carmen", está compuesto por un área construida de 585 m2 donde se ofertan los servicios ambulatorios y administrativos. se requiere el servicio de vigilancia sin arma al cierre de la atención a usuarios en horario nocturno 13 horas diarias de 5:30 pm a 6:30 am, de lunes a domingos incluyendo festivos.

- Estos servicios pueden estar sujetos a cambios por decisiones administrativas o por la misma seguridad de las instalaciones de la empresa. Dichos cambios solo se podrán realizar con la autorización de Red Salud Armenia ESE. También se podrán solicitar turnos adicionales que se requieran por las necesidades del servicio.
- El contratista deberá ser una empresa especializada en este tipo de servicio, con autorización de la Superintendencia de Vigilancia.
- El contratista deberá prestar el servicio en forma oportuna y en los puntos de atención donde Red Salud Armenia E.S.E lo requiera.
- El personal deberá estar capacitado para la labor desempeñada.
- Contar con personal suficiente para suplir cualquier contingencia que se pueda presentar por necesidades del servicio.
- Garantizar el pago o reposición de los elementos que sean entregados en custodia y sean extraviados, perdidos o afectados durante la prestación del servicio de vigilancia.

Se requiere el servicio de vigilancia con personal uniformado en la Unidad Intermedia del Sur, Centro de Atención Ambulatoria del Sur, Centro de salud Correa Grillo, o en la unidad que se determine en común acuerdo de las partes con personal capacitado, sin armas, dotado de bastones de mando, medios de comunicación y demás equipos pertinentes para la efectiva y eficiente prestación del servicio.

Suscribe la presente,


LAURA VIVIANA RAMOS BETANCOURT
Administradora Financiera- Jurídica

Proyectó y Elaboró:	Laura Viviana Ramos Betancourt – Prof. Apoyo a Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		